



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1793-09

Expte. N° 5.050/09

SALTA, 12 NOV 2009

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Pablo I. Mignone Gambetta, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Seminario de Area Andina y NOA" de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Christian Vitry; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "Seminario de Área Andina y NOA", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Christian Vitry, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

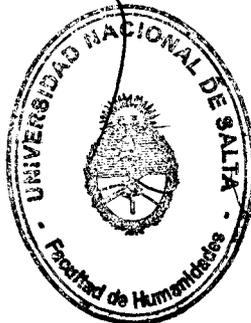
DOCENTE	DOCUMENTO
MIGNONE GAMBETTA, Pablo Ignacio	DNI. n° 29.245.746

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento de Personal de la Facultad.

Lucía Ferrer

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.